

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 3 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de notificación sobre resolución de suspensión de inscripción recaída en expediente que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba notificando resolución de suspensión de inscripción recaída en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio la resolución dictada en el expediente administrativo de suspensión de inscripción en solicitud de Inscripción de Depósito de Cuentas Ejercicio 2009:

Entidad: Obrador de Confitería y Panadería La Purísima, S. Coop. And.

Núm. Expte.: CORCA80/2010/529.

Dirección: Conde de Torres Cabrera, 28, 14001, Córdoba.

Asunto: Notificando resolución de suspensión de inscripción expediente de Inscripción Depósito de Cuentas Ejercicio 2009.

Motivo: No haber aportado la documentación requerida (defectos subsanables) expirado el plazo previsto.

Igualmente se ordena practicar la oportuna anotación preventiva registral, concediendo a los interesados un plazo de tres meses para que presenten la documentación convenientemente subsanada, procediéndose, en su caso, a la cancelación de la anotación preventiva citada.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de suspensión de inscripción, puede interponerse:

Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Informándoseles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 3 de junio de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.